

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 10 de junio de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicación de suspensión del procedimiento de Descalificación de Cooperativa del expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 42.5.c), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada sin efecto la comunicación de la suspensión del procedimiento de Descalificación Cooperativa por petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por comunicada.

Entidad: Incodata, Sdad. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 11/2007 SE.
Dirección: Plaza Padre Jerónimo de Córdoba, 13, 4.º A, 41003, Sevilla.
Motivo: Comunicación de suspensión del procedimiento de Descalificación Cooperativa.

Sevilla, 10 de junio de 2008.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace público el acuerdo de valoración adoptado en la sesión celebrada el día 28 de mayo, en el expediente 74/2007-CPV.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por el presente se notifica a los interesados el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Interesados: Propietarios de las parcelas catastrales que se incluyen en el ámbito del PERI de la UA-34 de Almería. «San Cristóbal».
Expte: 74/2007. CPV.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2008.

Almería, 12 de junio de 2008.- El Presidente, Luis Castañeda Fábrega.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña Pilar Lorca García de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Rosa Rite, 1, C.P. 21600, Valverde del Camino (Huelva), la notificación a doña Pilar Lorca García de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 98/2001/J/363, con fecha 17 de julio de 2006, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, M.ª José Lara González.

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña Bella Rocío Sánchez Cordero, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en Avda. de Huelva, C.P. 21440, Lepe (Huelva), la notificación a doña Bella Rocío Sánchez Cordero, de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 98/2004/J/62, con fecha 17 de julio de 2006, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, M.ª José Lara González.

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña Gema Requena Beltrán de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Clara Campoamor, 35, C.P. 21630, Beas (Huelva), la notificación a doña Gema Requena Beltrán

de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de FPO núm. 98/2005/J/402, con fecha 3 de abril de 2007, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, M.^a José Lara González.

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña María Sierra Ballesteros Ruiz, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en Huerta Esparraguera, s/n, C.P. 14940, Cabra (Córdoba), la notificación a doña María Sierra Ballesteros Ruiz, de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 14/2004/J/368, con fecha 6 de marzo de 2006, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, M.^a José Lara González.

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña Rosario Martínez Medina, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Santa Teresa, edificio Los Ruiseñores, 31, 3.º K, C.P. 29006, Málaga, la notificación a doña Rosario Martínez Medina, de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 29/2004/J/326, con fecha 25 de octubre de 2007, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, M.^a José Lara González.

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña Lorena Rengel Bermejo, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Acacia de Guadalmar, 8, 1.º A, C.P. 29004, Málaga, la notificación a doña Lorena Rengel Bermejo, de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 29/2005/J/224, con fecha 16 de julio de 2007, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, M.^a José Lara González.

ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña María Isabel Claros Mangas de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Rafaela, 9, bloque 3.º B, piso 03, puerta 11, C.P. 29010, Málaga, la notificación a doña María Isabel Claros Mangas de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de FPO núm. 29/2002/J/143, con fecha 17 de julio de 2006, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- La Directora General, M.^a José Lara González.

ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Federación de Espacios Protegidos de Andalucía (FENPA) de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en Avda. Héroes de Toledo, Edificio Toledo II, planta 3, módulo 3, C.P. 41006, Sevilla, la notificación a Federación de Espacios Protegidos de Andalucía (FENPA) de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de FPO núm. 98/131/99.J R-1, con fecha 30 de abril de 2008, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- La Directora General, M.^a José Lara González.